

REVISTA

DE

SANTIAGO

DIRECTORES

FANOR VELASCO I AUGUSTO ORREGO LUCO

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"DIEGO BARROS ARANA"

1872-1873

TOMO II

SANTIAGO

LIBRERÍA CENTRAL
DE AUGUSTO RAYMOND,
Calle de Huérfanos.

IMPRENTA NACIONAL
CALLE DE LA MONEDA,
Núm 46

12109

INES SUAREZ I DOÑA MARINA ORTIZ DE GAETE

(SEGUN DOCUMENTOS COMPLETAMENTE INÉDITOS (1).

Parece incuestionable que la primera mujer europea que pisó el suelo chileno, fué una joven española llamada Ines Suárez. En los momentos en que Pedro de Valdivia organizaba en el Cuzco la columna expedicionaria con que iba a emprender la conquista de Chile, esa jóven solicitó permiso del gobernador del Perú, Francisco Pizarro, para pasar a este país.

¿Qué podía inspirar a Ines Suárez el pensamiento de seguir a los conquistadores de Chile i de compartir con ellos todas las penalidades de una larga campaña? La historia no habria podido decirlo sin el hallazgo casi reciente de algunos documentos del mas alto interes. Ines Suárez estaba ligada a Valdivia por los vínculos del amor, i venia a su lado para confortarlo en sus sufrimientos, i para hacerle ménos pesados los afanes de la guerra i las privaciones consiguientes a la ocupacion de un país en que solo vivian indios bárbaros i desprovistos de todas las comodidades de la vida civilizada. Durante la marcha, Ines Suárez se hospedaba en la misma tienda que Valdivia: en la naciente ciudad de Santiago vivia en la misma casa, comia en la misma mesa, i lo que es mas, tomaba alguna parte en la direccion de los negocios de gobierno.

(1) Algunos historiadores de Chile han consignado en sus libros ciertas noticias sobre los parientes de Pedro de Valdivia que pasaron a este país. Esas noticias son mui incompletas i aun adolecen de inexactitudes, oomo las que contiene la *Historia de Santiago* por don Benjamin Vicuña Mackenna. Por esto me ha parecido conveniente reunir en este artículo, algunas notas i documentos que recoji en España, i que no carecen de interes.

En su viaje a Chile, cuando los soldados de Valdivia se acercaban al del despoblado de Atacama, la vida de este caudillo estuvo en gran peligro. Valdivia habia celebrado en el Perú una sociedad con otro aventurero llamado Pedro Sancho de Hoz, para acometer en compañía la conquista de Chile. Sancho de Hoz, ambicioso vulgar sin talento ni virtudes, no habia podido reunir los elementos militares con que, segun su compromiso, debia contribuir para la empresa. Complotado con otros camaradas suyos, concibió el plan de caer de sorpresa sobre el campamento de Valdivia, penetrar en el toldo o tienda de éste durante la noche, quitarle el mando de sus tropas, i talvez asesinarlo. La noche en que los conjurados pusieron en ejecucion este plan, Valdivia se hallaba léjos de su campamento porque se habia adelantado a los suyos para hacer la provision de víveres i forrajes en otro lugar. En el toldo del jefe espedicionario no estaban mas que Ines Suárez, Luis de Toledo i algunos otros soldados. Ellos dieron aviso a Valdivia de la conjuracion de sus contrarios. El jeneral volvió a su campo; i con su natural enerjía, los apresó a todos en el momento.

Mas adelante, en 1541, la recién fundada ciudad de Santiago fué embestida con singular furor por los indios comarcanos, para libertar a algunos caciques que los españoles retenian prisioneros en sus acantonamientos. Pedro de Valdivia se hallaba en las márgenes del Cachapoal, a donde habia ido a castigar a los naturales rebelados. El ataque de los indios puso a los defensores de la ciudad en las mayores estremidades. Sus habitaciones fueron quemadas, i no les quedaba mas que el recinto de la plaza para defenderse contra las bandas innumerables de indios que los asaltaban por todas partes. En ese instante de suprema desesperacion, Ines Suárez concibió un proyecto que revela la enerjía de su alma: degollar a los indios prisioneros i arrojar sus cabezas a los asaltantes para atterrizarlos.

Algunos soldados vacilaban ante un acto que podia producir las mas fatales consecuencias; pero ella tomó un sable, e incitando a sus compañeros con la palabra i con la accion, ejecutó su plan. Movidos por un sentimiento de pavor ante aquel rasgo de inhumana desesperacion, los salvajes comenzaron a retirarse en desórden. Los sitiados salieron de sus trincheras, i acabaron la derrota i dispersion de sus enemigos. Despues de este combate, los indios no volvieron a atacar la ciudad de Santiago.

Cuando algunos soldados de Valdivia promovieron a éste un

proceso en el Perú, por los hechos de su gobierno en Chile, acusaron a Ines Suárez de toda clase de faltas. Era ésta, según decían, una mujer codiciosa, que pedía a su amante tierras e indios en mayor proporción de la que correspondía a los mismos conquistadores, i que solicitaba de él favores i concesiones para los que le daban dinero. Era, además, intrigante i vengativa: ejercía sobre Valdivia un predominio absoluto, i se aprovechaba del poder de éste para castigar a los que la habían injuriado o a los que murmuraban de ella. Hacía gala de la vida escandalosa que llevaba, de tal modo que lejos de ocultar o disimular sus relaciones con el gobernador, hablaba de ellas a todo el que quería pagarle para obtener alguna gracia de Valdivia, i amenazaba con su valimiento a los que no le rendían acatamiento. Los rejidores del cabildo consultaban con ella sus acuerdos; i era ella quién influía en la elección de capitulares para dar colocación a sus amigos i servidores.

Sin embargo, parece que nada de esto era exacto. Ines Suárez, dejando a un lado sus relaciones amorosas con Valdivia, era una buena mujer, sufrida en los trabajos i en las penalidades de la campaña, caritativa i servicial. Socorria a los enfermos, curaba a los heridos, ayudaba a todos los que necesitaban su apoyo i su protección. Aunque oscura por un nacimiento i por su educación, ni siquiera sabía leer, poseía su corazón noble i jeneroso.

Diego García Villalón, uno de los testigos que declararon en el proceso de Valdivia, se espresa en estos términos: «La dicha Ines Suárez es mujer muy socorrida, e hace por todos, e es muy quista de todos: e fuera de la conversacion que con el dicho Pero de Valdivia tiene, es mujer honrada, e de quien nunca se sintió otra cosa.» Otro testigo, Diego García de Cáceres, es más explícito todavía: no se contenta con reconocer su caridad, sino que ensalza su devoción. Hé aquí sus propias palabras: «Nunca este testigo ha oído decir que las justicias i cabildos hiciesen lo que ella les mandase, ántes este testigo tiene a la dicha Ines Suárez por mujer cuerda i caritativa; porque durante el tiempo que este testigo la conoce le ha visto hacer mucho bien a españoles e curarlos en sus enfermedades e darles de lo que ella tenía, e algunos a quien ella hizo bien están en esta ciudad (Lima), a la cual ha visto asimesmo fundar ermitas en la dicha provincia de Chile, e adornar los altares della de lo que allí tenía.» Era cierto que Valdivia le había hecho un repartimiento de tierras i de indios como a los demás soldados de la conquista; pero Ines Suarez empleaba sus

recursos en ausiliar a sus compatriotas pobres i en construir ermitas, cuyos altares adornaba i cuyos santos vestía.

Las relaciones de Pedro de Valdivia con Ines Suárez quedaron perfectamente reconocidas i comprobadas en el juicio que siguió a aquél en la ciudad de Lima el presidente Pedro de la Gasca. Pero, este personaje, eclesiástico de una gran probidad i de una acrisolada virtud, estaba por esto mismo dispuesto a mirar con induljencia los pecados i las debilidades de los otros. Son de ordinario los grandes hipócritas los que muestran alto horror a las faltas de sus semejantes, i los que se empeñan en castigarlas con el escándalo. La Gasca, por su sentencia de 19 de noviembre de 1548, al paso que absolvía a Valdivia de las otras acusaciones, le mandó que se separara de Ines Suárez, que la casara en Chile, o que la enviara a España. Valdivia, honrado al mismo tiempo con el título de gobernador de Chile, que se le confería en nombre del rei, creyó por su parte que era contrario a su dignidad el mantener relaciones ilícitas con aquella mujer. Se apartó de ella, i la dió por esposa a uno de sus mejores capitanes llamado Rodrigo de Quiroga, que gozaba de mucho crédito en la colonia, que ocupó en ella altos puestos públicos, i que fué mas tarde uno de sus gobernadores. Ines Suárez fué, segun parece, una excelente esposa, gozó en adelante de grandes consideraciones, i ha dejado en la historia el recuerdo de su heroismo i de sus virtudes.

Pedro de Valdivia se acordó entónces que en una aldea de Estremadura llamada Castuera, que era su pueblo natal, habia dejado una esposa. Doña Marina Ortiz de Gaete, éste era su nombre, vivia allí apartada de su marido desde 1535, año en que éste pasó al nuevo mundo. Valdivia, resuelto a establecerse definitivamente en Chile, quiso tenerla a su lado para fundar casa i familia en la colonia. Con el objeto de enaltecer el prestigio de su esposa, i talvez con el pensamiento de hacerse olvidar sus infidelidades, el conquistador ordenó que se diera el nombre de Santa Marina de Gaete a un pueblo que habia mandado fundar en el sitio en que hoi se levanta la ciudad de Osorno.

Por ese tiempo, Valdivia habia resuelto enviar a España un emisario de toda su confianza. Era éste Jerónimo de Alderete, el mas leal i decidido de todos sus servidores. Proveyósele de memoriales de los cabildos de Santiago, La Serena, Concepcion, Imperial, Valdivia i Villarrica, en que se recomendaban encarecidamente los servicios prestados al rei por el gobernador de Chile. Para éste debia

pedir además Alderete, el hábito i la cruz de caballero de la órden de Santiago, el título de marqués o de conde; la estension de los límites de su gobierno hasta el estrecho de Magallanes, esto es, mucho más allá de los límites fijados por el nombramiento que en su favor había hecho el presidente del Perú Pedro de la Gasca; i el sueldo de diez mil pesos anuales pagados por cuenta del rei, en lugar de los dos mil que hasta entónces había percibido. Alderete llevaba también el encargo de traer o de enviar a Chile a la esposa de Valdivia con las personas de su familia que quisieran acompañarla.

En un principio, Valdivia había querido que Alderete hiciera su viaje a España por el estrecho de Magallanes; pero fueron tales las dificultades que se suscitaron, que cambiando de determinacion, resolvió que pasara al Perú, para que desde allí siguiera su camino por Panamá, como se hacia entónces por todos los que a estas rejiones venian de Europa, i por los que de aquí querian volver al viejo mundo. Alderete zarpó de Valparaiso en octubre de 1552.

Este viaje se emprendió bajo los más favorables auspicios. Todo hacia creer que el rei iba a conceder por entero lo que se le pedia en nombre de Pedro de Valdivia, que éste seria hecho conde o marqués i caballero del hábito de Santiago, que se le daría el gobierno de las rejiones que se estendian al sur de Chile hasta el estrecho de Magallanes, i que se le mandaria pagar el sueldo anual de diez mil pesos. Pero entre los conquistadores españoles del nuevo mundo, las malas pasiones, las rivalidades, los odios, las intrigas, jermianaban con rara facilidad, i crecian i se desarrollaban como en un terreno bien preparado. Por el mismo buque en que Alderete marchaba a Panamá, se enviaron a España algunas cartas i documentos contra Valdivia i sus compañeros. Un licenciado llamado Juan Fernández, que hacia las veces de fiscal suplente de la audiencia de Lima, escribia al consejo de Indias con fecha 11 de marzo de 1553, para darle cuenta del estado del gobierno en el Perú, i agregaba: «Va un memorial que se me dió contra Valdivia, gobernador de Chile, del cual ha parecido no tratarlo aquí, sino enviarlo a V. S.» Por más diligencia que yo haya hecho para encontrar en los archivos españoles este memorial, no he podido verlo nunca; pero supongo que sea una acusacion semejante a la que contra el mismo Valdivia fué presentada a la Gasca en 1548, i que sirvió de auto cabeza de proceso contra el conquistador de Chile.

Un religioso que se firma frai Francisco de Victoria, escribia también al consejo desde Lima, con fecha de 10 de enero de 1553. Ha-

bla en su carta de la gran necesidad que habia de enviar pronto un buen virei al Perú, porque al presente, dice, va mui mal con cuatro gobernadores (los miembros de la audiencia, que gobernaba accidentalmente). Previene que no se crea a los que iban de Chile a la corte con dinero, i mucho ménos a las cartas que llevaban, porque todas eran escritas a sabor del gobernador; que por dos personas recién llegadas de Chile, i que se habian hecho frailes, i otros que se habian confesado, consta, decia, que allí no hai cristiandad ni caridad, i suben al cielo las abominaciones. Cada encomendero echaba a las minas o lavaderos de oro a sus indios, hombres i mujeres, grandes i chicos, sin darles ningun descanso, ni mas comida en ocho meses del año que trabajaban, que un cuartillo de maiz por dia; i el que no traia la cantidad de oro a que está obligado, recibe palos i azotes, i si alguno esconde algun grano, es castigado con cortarle narices i orejas, poniéndolas clavadas en un palo. Por lo que respecta al bachiller Rodrigo González Marmolejo, para quien Valdivia pedia el puesto de obispo de Chile, frai Francisco de Victoria no es ménos severo: «Es i ha sido siempre encomendero, dice con este motivo, i ha hecho lo que todos. Entienda ese consejo, agregaba, que no vienen a Indias obispos ni clérigos, ni los mas de los frailes ni ménos los seglares, a ser cristianos, ni las cosas de Dios tienen favor ni calor.»

Como contrapeso de estas acusaciones, marcharon tambien con Alderete otras cartas que debian producir un resultado opuesto al que se proponian los enemigos de Valdivia. Alvaro de Sosa, jefe de flota, que se hallaba en el puerto de Nombre de Dios cuando Alderete atravesó el istmo de Panamá, escribió al rei con fecha 15 de mayo de 1553 anunciándole los tesoros que iban a España. «Llevan a V. M. en esta flota, decia, 393,086 pesos, 5 tomines, 3 granos en oro, i mas 7,707 marcos plata en 128 barras por ensayar. Entre ellos van 70 i tantos mil pesos de oro que vinieron de Chile, que pienso ser el primer dinero de allí (1), con los que va un jeneral de aquella provincia para negociar por ella.»

(1) Aunque estas noticias concernientes al viaje de Alderete, son en cierto modo estrañas al asunto de que se trata en este artículo, no hemos querido omitirlas por estar basadas en documentos inéditos i desconocidos. Por esta misma razon se nos permitirá que demos algunas noticias sobre el oro de Chile.

Es sabido que nuestro suelo no ofrece grande abundancia de oro. Los conquistadores españoles, sin embargo, haciendo trabajar a los indios, a quienes no pagaban salario alguno, i a quienes daban solo un miserable alimento, consiguio-

Cuando Alderete llegó a España, el insigne frai Bartolomé de las Casas, elevado entónces al rango de obispo de Chiapas, cuya palabra era mui respetada en todos los negocios del nuevo mundo, se hallaba en Sevilla. Desde allí escribió una carta al consejo de Indias con fecha de 25 de octubre de 1553, en que le decia estas palabras al anunciar el arribo de la flota: «Viene por procurador de Chile el jeneral Alderete, uno de los que vinieron de Chile al Perú contra Gonzalo Pizarro, antiguo allá, i fiel siempre;» i pasaba en seguida a recomendar las representaciones de los conquistadores i gobernantes de este país.

Las noticias que comunicaba Alderete acerca de Chile, la vista del oro que llevaba, alentaron a muchas personas a venir a establecerse aquí. Doña Marina Ortiz de Gaete, la esposa de Valdivia, al saber la prosperidad i grandeza de su marido, que la llamaba a su lado para honrarla con el título i rango de gobernadora de un país que parecia mui rico, no vaciló en ponerse en viaje, aun sin esperar a Alderete, que estaba obligado a demorarse en la corte para el despacho de todos los negocios que en Chile se le habian encomendado.

ron estraer de los lavaderos algunas cantidades que parecen mui considerables, i de cuya efectividad dudariamos si no hubiera documentos que comprueban el hecho. De esas cantidades, el quinto correspondia a la corona. Para que se comprendan mejor las noticias que damos en seguida, advertiremos que el rico metal se contaba por pesos de oro, cuyo valor equivalia a poco mas de tres pesos de nuestra moneda.

Los tesoreros reales de Santiago, Jerónimo de Alderete, Juan Jufre o Jofré, Francisco Martinez i Juan Rodriguez Alderete, escribian al rei en estos términos el 12 de diciembre de 1517: «Fuimos nombrados oficiales para lo de la real hacienda por Valdivia, electo gobernador por el pueblo todo i con justa razon. Suplicamos lo confirme V. M. Se han habido aquí de quintos reales 40,000 pesos de oro; corta muestra de tan rica tierra.» El rei puso al májén de esta nota las palabras siguientes: «*Que la envíen,*» lo que debia servir en la secretaría de Indias para la contestacion que habia de darse. Este oro, sin embargo, no marchó a España, i fué gastado en gran parte por Valdivia en la pacificacion del Perú i en sus aprestos para traer a Chile otro cuerpo auxiliar con que adelantar la conquista.

Con fecha de 15 de febrero de 1551, la audiencia de Lima, compuesta del licenciado Cianca, el doctor Bravo de Saravia, i el licenciado Fernando de Santillan, escribian al rei lo que sigue: «Después de partido Gasca, han venido dos navios de Chile con buena copia de oro: en el postrero vinieron 11,000 i tantos pesos, que es el primer dinero que se ha visto de aquella provincia para S. M. Piden jentes i caballos para lo de adelante de que se tiene gran noticia, i los indios mui belicosos: dase favor por desaguar jente, i han ido por mar i tierra 300 hombres.» Parece, sin embargo, que este oro no marchó a España sino cuando Alderete, juntándolo con el que llevaba consigo, le condujo en 1553.

Doña Marina no podía embarcarse para el nuevo mundo sin obtener un permiso real. Lo solicitó en efecto; i el príncipe don Felipe, que tenía a su cargo el gobierno por ausencia de su padre Carlos V, dió en Valladolid el 19 de enero de 1554, la siguiente provision: «El Príncipe: Por la presente doi licencia i facultad a vos, doña Marina Ortiz de Gaete, mujer del gobernador don Pedro de Valdivia, para que destes reinos i señoríos podais pasar i paseis a la provincia de Chile, donde al presente reside el dicho vuestro marido hasta con cantidad de tres mil pesos de oro en joyas de oro i plata labrada para servicio de vuestra persona i casa, pagando los derechos que dello se debieren a S. M. sin que en ello os sea puesto embargo ni impedimento alguno» (1).

Algunos parientes de doña Marina quisieron acompañarla en este viaje, confiados en que encontrarían en Chile una posicion mucho mas ventajosa que la que tenían en su provincia natal. Entre éstos se contaba su hermana doña Catalina Ortiz de Gaete, señora viuda que venia a establecerse en este país con cuatro hijos i dos hijas. A su paso por Sevilla, la familia de Valdivia tuvo ocasion de conocer a San Francisco de Borja; que en esa época recorría las provincias de Andalucía buscando prosélitos para la órden de jesuitas que acababa de fundar San Ignacio de Loyola. Los jesuitas Rivadeneyra i Cienfuégos, grandes compiladores de los milagros atribuidos a aquel santo, refieren un prodijio efectuado en esa ciudad por su intervencion. Estando la familia de Valdivia oyendo la misa que decia San Francisco de Borja, doña Catalina Miranda, sobrina de doña Marina, observó que cuando el santo volvía la cara al pueblo, su rostro aparecia rodeado por

(1) Dos meses ántes, en 27 de noviembre de 1553, el príncipe habia dado un permiso análogo a doña María de Torres, esposa de Francisco de Aguirre, para pasar a Chile a juntarse con su marido, con dos hijas doncellas i un hijo, eximiéndola del derecho de almojarifazgo por los objetos que traia, hasta la suma de 1,500 ducados. Con la misma fecha concedió permiso a la referida doña Maria para traer hasta la cantidad de 1,500 pesos en joyas de oro labrado, cadenas, botones i otras cosas de ella i de sus hijas, pagando solo los derechos que por ello debieran.

Permisos análogos a éste se siguieron dando en la corte a todas las mujeres que solicitaban venir a América a juntarse con sus maridos, hasta que la princesa doña Juana, rejeante accidental de España por ausencia del príncipe don Felipe, dirigió desde Valladolid, con fecha de 17 de julio de 1555 una real órden a los oficiales reales de Sevilla en que se encuentran estas palabras: «Las mujeres que teniendo en Indias sus maridos soliciten pasar allá, dejadas que pasen dando seguras informaciones, no obstante la prohibicion jeneral, i aunque no muestren licencia nuestra.»

una aureola de luz que alumbraba como el sol cuando disipa las nubes que lo envuelven. La jóven poseida por esta vision, no cesó de pedir a Dios que favoreciera el país en que ella iba a establecerse, haciendo que la compañía estendiera hasta él sus conquistas espirituales para combatir el poder del demonio.

La familia de Valdivia se embarcó en Cádiz a principios de 1554. En el libro de pasajeros salido de ese puerto para el nuevo mundo desde 1553 hasta 1557, se encuentra la siguiente partida, sin espresar la fecha. «Doña Marina Ortiz de Gaete, vecina de Castuera, natural de Salamanca, mujer de don Pedro de Valdivia, gobernador de Chile, hija de Francisco Ortiz i de Leonor Gutiérrez. Se despachó para el Perú, a donde su marido está para hacer vida maridable con él en la naos del maestre Juan de Mondragon (1), con varios deudos i criados.»

Al desembarcar en la costa de Tierra-Firme, supo doña Marina que su esposo habia sucumbido en Chile batallando contra los araucanos, en los primeros dias de 1554. Sus esperanzas de grandeza se desvanecieron como el humo al recibir tan fatal noticia. En la incertidumbre acerca de su situacion futura, sin saber lo que se le esperaba, i si le convendria mas volverse a España, la desventurada viuda resolvió dirijirse al rei para pedirle su proteccion en pago de los servicios de su marido, i aguardar la resolucion real para no presentarse en Chile sin una órden que la amparase.

No se engañaba doña Marina cuando creia que en la corte se apreciaban los servicios que Valdivia habia prestado a la corona. La princesa doña Juana, rejente accidental del reino, dió en Valladolid el 26 de diciembre de 1556 la siguiente real cédula:

«El Rei. Nuestro gobernador ques o fuere de las provincias de Chile. Por parte de doña Marina Ortiz de Gaete, mujer lejítima

(1) Por via de nota, haremos constar aquí una coincidencia referente a esta nave.—Cuando se supo en Santiago la muerte de Pedro de Valdivia, el cabildo acordó en sesion de 26 de febrero de 1554, que se despachara a Gaspar Orense, como comisionado del reino de Chile, para pedir a la audiencia de Lima que nombrase a Francisco de Villagra gobernador interino de este país. Orense debia en seguida pasar a España a solicitar del rei la confirmacion de este nombramiento. El comisionado del cabildo de Santiago no alcanzó a llegar a la metrópoli. En el archivo de Indias depositado en Sevilla, encontré una «lista o relacion de las personas que se ahogaron en el naufragio de la nave de que venia por maestre Juan de Mondragon, i señor i capitan Cosme Buitron, que se perdió en la costa de Sahara en enero de 1555.» Allí se encuentra esta línea: «Gaspar Orense, natural de Burgos, que dize que venia por procurador de Chile.»

que fué de don Pedro de Valdivia, nuestro gobernador que ha sido de esas provincias, me ha sido hecha relacion de que ya era notorio lo mucho i bien que el dicho don Pedro de Valdivia su marido nos habia servido en la tierra, i como la habia él conquistado e poblado, i que en continuacion de la dicha conquista le habian muerto los indios della, i que ántes que él muriese envió por ella a estos reinos para hacer vida maridable los dos; i que ella cumpliendo la voluntad del dicho su marido se partió de estos reinos para esa tierra; i que llegada a la provincia de Tierra-Firme supo como el dicho don Pedro de Valdivia su marido, era fallecido e que por no haber dejado hijos lejítimos subcede ella en los indios que él tenia conforme a lo que por nos estaba proveido i mandado cerca de la dicha subcecion, i me fué suplicado que no embargante quella no se hubiese hallado en esa tierra al tiempo que el dicho su marido falleció, pues iba a residir a ella, mandase que se le diese el dicho repartimiento con todo lo que hubiese rentado desde el dia que el dicho don Pedro de Valdivia falleció hasta que se le diese la posesion de él, pues conforme a lo que por nos estaba proveido i mandado cerca de dicha subcecion le pertencía, o como la nuestra merced fuese. E yo, acatando lo susodicho i lo que el dicho don Pedro de Valdivia nos sirvió, helo habido por bien; por ende yo vos mandó que luego que esta veais yendo a esa tierra la dicha doña Marina Ortiz de Gaete le deis i encomendeis el repartimiento de indios que en ella tenia el dicho don Pedro de Valdivia su marido e dejó al tiempo que falleció para que lo tenga conforme a lo que por nos está mandado cerca de la dicha subcecion no embargante que no estuviere en esa tierra la dicha doña Marina Ortiz al tiempo que el dicho don Pedro de Valdivia falleció hasta que se le dé la posesion. Fecha en la villa de Valladolid a veinte i seis dias del mes de diciembre de mill e quinientos e cincuenta i seis años.—LA PRINCESA. Por mandado de S. M, su alteza en su nombre—FRANCISCO DE LEDESMA.»

La viuda de Valdivia llegó a Chile cuando estaba gobernando en este país don García Hurtado de Mendoza. Éste se habia «apoderado de hecho (copio las palabras testuales de una real cédula de Felipe II dada el 27 de agosto de 1560) con los dichos indios, chacaras, e asientos e estancias que el dicho don Pedro, su marido, la habia dejado, que eran los lebos de Andalien, Arauco, Talcahuano, Yequelpangue, Avana, Penguereva, Millarape, Llavapé que dice e otros contenidos e declarados en la provision de encomienda,

diciendo quel marques de Cañete, su padre, nuestro visorrei que a la sazón era en las provincias del Perú, se los habia encomendado, i que aunque el dicho don García habia sido requerido con la dicha nuestra cédula (la que dejamos copiada) para que la cumplierse con la dicha doña Marina, no lo haba querido ni quiso hacer ántes por le hacer daño, habia dado órden con el factor i el fiscal i justicias por él puestas en la ciudad de Concepcion que contradijesen el cumplimiento della.»

Viéndose despojada de esta suerte de lo que ella consideraba su propiedad, creyéndose con razon amparada por la real cédula de 1556, doña Marina apeló ante la audiencia de Lima de aquel acto de arbitrariedad del gobernador de Chile, don García Hurtado de Mendoza, por el cual se le despojaba de los repartimientos que le correspondian. Tampoco halló justicia allí; pero habiendo dirijido su representacion al rei, éste resolvió con fecha de 27 de mayo de 1560, mandando que se entregaran a doña Marina los bienes referidos sin escusa ni demora. Sin duda en la corte se consideró mui grande i evidente la injusticia que se hacia a la infeliz viuda del conquistador del Chile, i probablemente se tenia fresco el recuerdo de los servicios de éste, cuando la reclamacion a que nos referimos tuvo un despacho tan pronto en las secretarías del rei, en un tiempo en que solo el viaje de Chile a España solia ocupar cerca de un año, i en ocasiones mucho mas.

La decision real era tan terminante i perentoria, que no podia dejar de ser obedecida. Doña Marina Ortiz de Gaete fué puesta en posesion de las tierras i de los indios que formaban el repartimiento i la encomienda de su marido. Estableció su residencia en Concepcion, donde Valdivia habia pretendido fijar el asiento de su gobierno; i los sobrinos que la habian acompañado desde España tomaron servicio en el ejército que sostenia la guerra contra los araucanos. La viuda del gobernador pudo creerse colocada no en aquella grandeza en que habia soñado al embarcarse en Cadíz, pero sí en una situacion favorable. Esta era de prosperidad no fué de larga duracion. Apénas habia entrado en posesion de sus bienes, ocurrieron gravísimos sucesos que la redujeron de nuevo a la pobreza i casi podria decirse a la miseria. Los indios araucanos, sometidos un momento bajo el gobierno de don García, se sublevaron de nuevo despues que tomó el mando el capitan Francisco de Villagra: se posesionaron de todos sus campos arrojando a los encomenderos españoles, i fueron a hostilizar a los conquistadores

alrededor de los fuertes que éstos habian construido para su defensa.

Vamos a ver cual fué la suerte que cupo a doña Marina, espli- cada por ella misma en una peticion que dirijió al rei desde Concepcion en 1564, (sin espresar dia ni mes) para pedirle que se con- duela de sus desgracias. Al trascribir este documento, no alterare- mos en nada la defectuosa construccion de las frases, i solo cambia- remos la ortografía, lo que es indispensable hacer cada vez que se copian documentos inéditos de esa época, aun de los que salian de las secretarías de gobierno, o del retrete de grandes literatos; tan poco caso se hacia entónces de las cuestiones ortográficas.

«El gobernador mi señor (Valdivia) conquistó este reino de Chi- le i pobló siete pueblos a su costa, i despues de haberle sustentado quince años le mataron los indios; i por cédula i mandato de V. M. sucedí yo en sus repartimientos. I como don García de Mendoza dejase esta tierra en paz i quieta, con el movimiento i proveimien- to de Francisco de Villagra fué nuestro señor servido por nues- tros pecados la provincia de Tucapel se reveló i alteró i comarca, en la conquista de la cual dentro de cinco meses perdí cinco sobrinos que tenia por hijos; i visto lo mucho que esta tierra me cuesta i yo ser mujer i ni tener sucesor, querria V. M. fuese servido de cuatro o cinco mil indios los mejores de esta tierra, V. M. los tome en su cabeza i me haga merced de darme una congrua sustentacion, conforme a la calidad de mi persona, casa i lo que deajo, en esa tier- ra (España), provincia de Pirú o ésta, en vuestra hacienda real para que yo me sustente en estos pocos dias que me quedan, pues que tan caro me han costado, i mis dias ser de cincuenta i cinco arriba, los (siendo V. M. servido) acabar con ménos provecho ménos zozobra i cuidado de sustentar indios, i pues el portador es el licenciado Calderon, sobrino del gobernador mi señor (Valdivia), que sea en gloria, que dará larga relacion i lleva todo mi poder, etc. *Doña Marina Oriz de Gaete.*»

Apesar de ser tan fundada esta súplica, la pobre viuda del con- quistador de Chile no alcanzó lo que pedia. El rei mui ocupado en los negocios de Europa, comenzaba a olvidar los servicios de sus vasallos de América. Cansada de esperar una resolucion, aprove- chó el viaje a España otro de sobrino de su finado esposo para reco- mendarle la jestion de sus negocios.

Este sobrino era el capitán Pedro de Aranda Valdivia. El cabildo de la ciudad de Angol, dirijiéndose al rei con fecha de 28 de fe- brero de 1571, le decia sobre éste i sobre su viaje las palabras si-

guientes: «El capitán Pedro de Aranda Valdivia, movido con celo de servir a Nuestro Señor Dios i a V. M. i representar los servicios de los vasallos que en este reino tiene, va a la corte de nuestra parte a besar a V. M. los piés. Es conquistador deste reino i tal persona en casta i servicios, i en lo demas que V. M. le podrá dar entero crédito en lo que de parte de este reino tratare.»

Presentóse el capitán Aranda al consejo de Indias en representacion de doña Marina, reclamando lo mismo que ella habia pedido en su solicitud. El licenciado Calderon hacia jestionés análogas en la misma época sin fruto alguno. Otro personaje que se firma Alonso de Herrera, tomó tambien la representacion de doña Marina, i pedia para ella «se le dé cédula de recomendacion dirigida al gobernador que al presente es o fuere de las dichas provincias de Chile para que teniendo consideracion a los servicios del dicho su marido i a la necesidad que ella tiene i padece, le dé de comer con que se pueda sustentar conforme a la calidad de su persona, que en ello V. A. descargará su real conciencia i ella recibirá merced.»

Este mismo Alonso de Herrera tomó tambien la representacion de doña Catalina Ortiz, la cuñada de Valdivia, que vivia en Chile en estado de viudez. En nombre de ella hizo al rei la siguiente peticion: «La dicha mi parte pasó a las provincias de Chile al principio de su descubrimiento, en compañía de doña Marina Ortiz de Gaete, su hermana, llevando consigo cuatro hijos i dos hijas, para lo cual vendió i gastó su hacienda i lejítimas de sus hijos. Los tres dellos por ser de suficiente edad, sirvieron a V. A. muchos años en la sustentacion de aquel reino i en sujetar a vuestro real servicio a los indios naturales, por lo cual a los dos que fueron Francisco de Figueroa i Juan de Villalobos se les dieron indios de repartimiento, i fueron brevemente muertos por los naturales de aquel reino, i por no dejar subcesor se pusieron luego en vuestra real corona. El tercero, que se llamo, Lorenzo Suarez de Figueroa le mataron los indios en Mareguano, al tiempo que mataron al hijo del gobernador Francisco de Villagra i a otros muchos soldados, sin habersele dado indios de repartimiento ni dejar ningun jénero de hacienda ninguno de sus hijos con que la dicha su madre se pudiese sustentar.» En vista de estos antecedentes, Herrera pide cédula para que el gobernador de Chile gratifique a la referida doña Catalina, i le dé de comer conforme a la calidad de su persona.

Estas solicitudes se repitieron durante dos largos años sin resultado alguno. Los servicios de Valdivia parecian haber caido en ol-

vido; i la pobreza en que se hallaba su desventurada viuda no despertaban la compasion, ya que no lo sentimientos de justicia, de los miembros del consejo de Indias. Al fin, este cuerpo puso al pié de una de las solicitudes la providencia siguiente:

«Que en España no hai disposicion de darle la recompensa que pide, i que se le dé cédula para que el gobernador de Chile dé a doña Marina Ortiz de Gaete competente recompensa a contento de doña Marina, en lo mas pacífico de aquella tierra vaco o vacare; i dada, reparta los indios de Arauco i los demas que tiene doña Marina que fueren de su marido entre las personas que mas hubieren servido para que los tengan i mantengan conforme a las ordenanzas.— En Madrid a 9 de junio de 1573—*El licenciado Ayala*—Ante mi, *Balmaceda*.»

¿Entró doña Marina Ortiz de Gaete en posesion de esta gracia? ¿Alcanzó a gozar los beneficios que debian reportale los grande servicios de su marido? ¿Murió ántes que hubiese tenido noticia de este concesion? No he podido descubrir nada de esto, a pesar de haber examinado prolijamente tres legajos de manuscritos concernietes a sus reclamaciones. Probablemente, doña Marina, anciana de mas de sesenta i cuatro años en esa fecha, murió ántes de mucho tiempo, pobre i desamparada como habia vivido los últimos veinte años de su vida. Por un triste contraste de la fortuna, ella, la mujer lejítima del conquistador de Chile, relacionada con muchas personas que hicieron valer sus derechos en la corte, i que mereció mas de una vez la recomendacion del rei, vivió sin poder conseguir la recompensa a que la hacian acreedora los servicios de su marido, miéntras Ines Suárez, la mujer oscura i sin relaciones de familia, la amante ilejítima de Valdivia, ocupaba el mas alto rango en la colonia, desposada como estaba con un caballero respetable que murió desempeñando el cargo de gobernador de Chile.

De todos los parientes que acompañaron a doña Marina Ortiz de Gaete en su viaje desde España, quien le sobrevivió mas largo tiempo fué su sobrina doña Catalina de Miranda, aquella jóven que oyendo en Sevilla la misa que decia San Francisco de Borja vió el rostro de éste inundado por una luz sobrenatural. Uno de esos rayos, dice el jesuita Cienfuegos en la vida del referido Santo (lib. IV, cap. XII) «habia vuelto en ceniza todos sus deseos de la tierra; i bañada en llanto i en fuego habia prometido no cometer culpa alguna grave i rendirse primero a la muerte que a los asaltos del infierno, i habiendo pasado cuarenta i cuatro años despues de este

suceso, habia guardado inviolablemente su pureza i su voto. Desde entónces, añade, rezaba cada dia cinco veces el Padre Nuestro i el ave María por la Compañía de Jesus, i rogaba a Nuestro Señor que no la llevase al sepulcro sin el consuelo de ver a los jesuitas en Chile. « Los deseos de doña Catalina se cumplieron: vivia aun en 1598, cinco años despues de haberse establecido los jesuitas en nuestro país, i alcanzó a confesarse con el padre Luis de Valdivia, a quien refirió este milagro, junto con otras revelaciones del cielo no ménos sorprendentes. El padre Valdivia consignó mas tarde estos milagros en uno de sus escritos.

Fuera de ésta última, todas las noticias de este artículo están tomadas de documentos inéditos i desconocidos. No lo terminaremos sin embargo, sin recordar a otro pariente de Valdivia de quien habla el cronista Mariño de Lobera en el capítulo XXXIX de la parte II (páj. 141 i 142) de su *Crónica del reino de Chile*. Dice allí que habiendo el gobernador repartido los indios de los alrededores de Valdivia dió una encomienda «de mas de quince mil indios a un cuñado suyo que acababa de llegar de España, llamado Diego Nieto de Gaete, el cuál era hermano de su mujer doña María Ortiz de Gaete.» Este hecho podria hacer creer que esta señora habia llegado a Chile en vida de Valdivia; pero poco mas adelante, i en el mismo capítulo agrega: «No mucho despues de su llegada (a Santiago) despachó a su teniente Jerónimo de Alderete para España, i con él a su cuñado Diego Nieto de Gaete, para que le trajesen a su mujer, i con ella a la mujer e hijos del mismo Diego Nieto, i a sus nietos que viniesen a gozar de lo que con tanto sudor habia ganado.» Este mismo hecho, aunque no aparece en los documentos que hemos tenido a la vista, confirma la esposicion que acabamos de hacer.

DIEGO BARROS ARANA.

INDICE
DEL TOMO II

ESTUDIOS HISTÓRICOS

Diego Barros Arana:

- Proceso de Pedro de Valdivia, 365.
Alonso Gonzalez de Najera, 421.
Inés Suares i doña Mariana Ortiz de Gaete, segun documentos completamente inéditos, 533.
El proyecto de canonizar a Cristóbal Colon, 653.
Francisco Martínez i Pedro Sancho de Hoz, socios de Pedro de Valdivia, 845.

Miguel Luis Amunátegui:

- Los vascongados i los criollos en la villa imperial de Potosí, 749.
El presidente de Chile don Gabriel Cano de Aponte, 872.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS

Eugenio María Hostos:

- Plácido, 37, 88, 192, 250.

Miguel Luis Amunátegui

Don José Joaquín de Mora, 47, 66, 145, 205, 325, 395, 453, 547, 612.

Ventura Blanco Encalada, 720.

Gabriel René Moreno:

Arcesio Escobar, 160.

Diego Barros Arana:

Doña Jertrudis Gómez de Avellaneda, 596.

Luis Guimaráens Junior:

Antonio, Carlos Gómez, 632.

Ricardo Palma:

Dolores Veintimilla (poetisa ecuatoriana), 801.

CIENCIAS NATURALES

Diego Barros Arana:

Abajamiento gradual de la cordillera de los Andes, 18.

Federico Leybold:

Excursion a las Pampas Argentinas, 220, 281, 387, 430, 485.

Cárlos Juliet:

Viaje al Calbuco, 581.

La expresión de las Emociones en el Hombre i los Animales, 409.

DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL, ECLESIASTICO.

Derecho público eclesiástico por el presbítero don Rafael Fernández Concha « bibliografía » 4, 133, 214,

Augusto Matte:

Atribuciones del presidente de la República; 74, 150, 244.

Demetrio Lastarria:

Los discursos presidenciales, 815.

Fanor Velasco:

El Estado i la Instrucción Pública, 462.

Benjamin Lavín Matta:

Del derecho de propiedad, 863.

SOCIOLOGÍA:

Martina Barros Borgoño:

Ensayo sobre la Esclavitud de la Mujer por J. Stuart Mill, 112.

La Esclavitud de la Mujer « traducción », 297, 512, 773, 9° 9.

Benjamin Vicuña Mackenna:

La Exposición del Coloniaje, 341.

Domingo Arteaga Alemparte:

El coloniaje i el progreso, 825.

FISIOLOGÍA.

Adolfo Valderrama:

El placer, 876.

ARTES.

Pedro Lira:

Don Cosme San Martín i don Nicolás Guzmán, 696.

Eduardo Wilde:

Fisiología de la música.—Alfredo Napoleón, 469.

TRADICIONES PERUANAS.

Ricardo Palma:

Dos millones, 13.

El justicia Mayor de Laycacota (tradición de la época del vi-
rei conde de Lémus), 83.

POESIA.

Cárlos Guido Spano:

Amira, 58.

Al pasar, 188.

Jorje Isaacs:

Soledad, 292.

La casa paterna, 480.

El primer beso, 578.

Soñé, 596.

El último arbol, 652.

En la noche callada, 670.

A. de la E. Delgado:

Las campanas de San Pedro, 407.

Guillermo Matta:

La resurreccion del bronce, 418

Problemas científicos, 829

El rei Lear, 830.

Santuario, 831

Manuel Antonio Hurtado:

Recuerdos, 695.

Adolfo Valderrama:

Danza oriental, 718.

Arturo Toro i Herrera:

A tí, 771.

Víctor Torres Arce:

Un beso, 876.

Rafael de Zayas Enriquez:

Aguarda, aguarda! 892.

Ignacio Montenegro:

A Ofelia Plissé, 934.

MISCELANEA

Juan María Gutierrez:

Carta sobre Francisco Bilbao, 26.

Enrique Wood Arellano:

De mi cartera.—Notas varias (bibliografía—filología), 31.

José Victorino Lastarria:

Discurso inaugural de la Academia de Bellas Letras, 637.

Gustavo A. Bécquer:

Los ojos verdes, 702.

El Miserere, 709.

Augusto Orrego Luco.

La juventud de Lord Byron, 787, 921.

Diego Barros Arana.

Diccionario biográfico americano, 124.

Notas bibliográficas sobre los poemas a que ha dado oríjen Cristóbal Colon, 269.

Adolfo Murillo:

Bibliografía Médica, 265.

TRADUCCION.

La barba de Sigurd, 642.

ACTUALIDADES NACIONALES.

Fanor Velasco:

Revista política, 58, 355, 744, 840.



